

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0132/19**

VISTO:

La falta de iluminación que presenta el acceso noroeste a la ciudad de Coronel Dorrego (prolongación de Av. Aranda y Ruta Provincial 72), las Resoluciones N° 0042/04, 0019/05, 0005/17, 0067/18; y

CONSIDERANDO:

Que en las resoluciones enumeradas arriba se describen ampliamente las características del acceso noroeste.

Que también se describen las desventajas y riesgos potenciales que trae aparejada la falta de iluminación en ese sitio.

Que sobre la Ruta Provincial 72, ambos sentidos, ya han sido instaladas señales de información que indican la presencia del acceso.

Que la iluminación del área en cuestión se ha tornado imprescindible y urgente.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante del partido de Coronel Dorrego ===== solicita nuevamente, alas autoridades de Dirección Provincial de Vialidad, se proceda por los mecanismos correspondientes, a la iluminación de la Ruta Provincial N° 72, en el acceso noroeste a la ciudad de Coronel Dorrego (prolongación de Avenida Aranda).-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de julio de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0047/19